



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 4.129/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva para la cátedra Historia Contemporánea; atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y constituido este cuerpo en comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar el dictamen N° 84/85 de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación exclusiva a la asignatura HISTORIA CONTEMPORANEA de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. María Victoria DAPPE
- Dr. Angel Antonio CASTELLAN
- Dra. Nilda GUGLIELMI.

SUPLENTE:

- Prof. Haydée Lina GOROSTEGUI de TORRES
- Prof. Luis Alberto José ROMERO
- Prof. Gregorio WEINBERG.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALIM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 834 - 85